

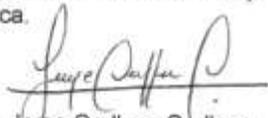
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
"ACUMOBECIA LTDA."**

En la ciudad de Pedernales, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 17h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle García Moreno SN y Manabí, de la ciudad de Pedernales se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Acuicola y Piscícola La Isla S. A. ACUISLA, contando con la presencia del Señor Jorge Eduardo Arteaga Andrade y Katwin Teresa Da Silva Chavez, encontrándose por tanto presente el cien por cien del capital social.

Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, la Junta General Ordinaria se instala por lo menos con la mitad más uno del capital social, por lo tanto al encontrarse presente más del cincuenta por ciento del capital social, se da por instalada esta junta la misma que es presidida por el Econ. Jorge Orellana Orellana quien actúa como secretario. La Señora Presidenta solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaría a dar lectura del orden del día, según convocatoria de fecha el 18 de marzo del 2013.

- 1.- Aprobación de los Balances del Periodo 2013.
- 2.- Nombramiento del Comisario de la Compañía
- 3.- Destino de las utilidades del ejercicio 2013.

A continuación se trata el primer punto del orden del día el mismo que es aprobado por los accionistas concurrentes con el voto salvado de los administradores. Con relación al punto número dos es decir el nombramiento del Comisario de la Compañía, por unanimidad se elige al Señor Econ. Luis Bermeo Alvear, para periodo de un año, autorizando al Gerente General para que fije su remuneración por los servicios que preste. En relación al tercer punto del orden del día esto es el destino de las utilidades del 2013, se indica que de conformidad con los balances presentados en el ejercicio 2013 existen utilidades misma que será repartidas de acuerdo al paquete accionario. Tratados íntegramente todos los puntos del orden del día, se da un receso de cuarenta y cinco minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor presidente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes y el secretario que certifica.



Econ. Jorge Orellana Orellana
SECRETARIO DE LA JUNTA